

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa	Código: GTH- F006 Versión: 01 Fecha: 19/02/2025
---	---	---

PUBLICACIÓN INTERNA No. 25 del 13 de agosto de 2026

La Secretaría General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, informa a los funcionarios de carrera administrativa que dentro de su planta de personal se encuentra vacante el siguiente empleo:

IDENTIFICACION DEL EMPLEO	42
DENOMINACIÓN	Profesional Especializado – Código 2028- Grado 15
DEPENDENCIA	Secretaria General
GRUPO ESPECÍFICO	Servicios Administrativos
UBICACIÓN DE LA VACANTE	Bogotá D.C.
TIPO DE VACANTE	Definitiva
TITULAR DEL EMPLEO (Si aplica)	N/A
MANUAL DE FUNCIONES	Ficha 239- Resolución No. 1411 de noviembre de 2019
PROPÓSITO DEL EMPLEO	
Planear, desarrollar y ejecutar las actividades relacionadas con el almacén e inventarios de los bienes del Instituto de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos por la entidad y las normas legales vigentes.	
PERFIL REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DEL EMPLEO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. Título de formación profesional en disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines, Administración, Economía. 2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley. 3. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	1. Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.
ALTERNATIVA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1. Título de formación profesional en disciplinas académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines, Administración, Economía. 2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo.

Así las cosas, con el propósito de proveer transitoriamente el empleo **Denominado Profesional Especializado – Código 2028- Grado 15 de la Secretaria General, Grupo de Servicios Administrativos** para la ciudad de Bogotá y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, el Grupo

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa	Código: GTH- F006 Versión: 01 Fecha: 19/02/2025
---	---	---

de Administración y Desarrollo del Talento Humano del IDEAM procedió con la verificación de los requisitos de los funcionarios de carrera que dentro de la planta de personal desempeñan en los grados inmediatamente inferiores, que cuentan con Evaluación del Desempeño Laboral – EDL en el nivel Sobresaliente, sin sanción disciplinaria en el último año, y que cuenten con los requisitos de formación académica, con corte al 31 de enero de 2026, que ocho (08) servidores son titulares de este, tal como se muestra a continuación:

Cedula	Nombre funcionario (a)	Dependencia	Empleo Titular	Evaluación De Desempeño	Sanción Disciplinaria	Formación académica
17.322.450	QUIROGA NAVARRO CRISTOBAL	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA/ AREA OPERATIVA No. 3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO/ 2028/ 13	Sobresaliente	NO	CUMPLE
51.921.581	SAIZ MENESES CAROLINE	OFICINA ASESORA DE PLANEACION/ OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 11	Sobresaliente	NO	CUMPLE
1.015.469.423	BACCA GARCIA DIEGO ALONSO	OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS/ OFICINA DEL SERVICIO DE PRONOSTICOS Y ALERTAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 9	Sobresaliente en periodo de prueba*	NO	CUMPLE
39.620.678	ARAMBULA MARTINEZ OLGA LUCIA	OFICINA DE CONTROL INTERNO/ OFICINA DE CONTROL INTERNO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 9	Sobresaliente	NO	CUMPLE
19.422.864	TORO BUSTILLO MAX ALBERTO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION/ OFICINA ASESORA DE PLANEACION	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 7	Sobresaliente	NO	CUMPLE
1.030.631.800	FORERO PADILLA VIVIANA ALEJANDRA	SECRETARIA GENERAL/ GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6	Sobresaliente	NO	CUMPLE
51.880.408	ANGEL OVIEDO OFELIA	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA/ AREA OPERATIVA No. 4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6	Sobresaliente	NO	CUMPLE
1.026.258.709	BERNAL VASQUEZ ANA MARIA	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA/ GRUPO DE EVALUACION HIDROLOGICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6	Sobresaliente	NO	CUMPLE

De acuerdo con lo definido en el procedimiento “PROCEDIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS V.2.” código A-GH-P019, se procedió a realizar mediante correo electrónico la solicitud de manifestación de interés a los servidores públicos que cumplen con el requisito de formación académica, para conocer si se encuentran interesados o no en continuar con el proceso de revisión para la elaboración del estudio técnico de encargos. La solicitud se realizó mediante correo electrónico el pasado 23 de junio de 2026 a la cual, dos (2) servidoras manifestaron interés para el empleo **Denominado Profesional Especializado – Código 2028- Grado 15 de la Secretaria General, Grupo de Servicios Administrativos** así:

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa	Código: GTH- F006 Versión: 01 Fecha: 19/02/2025
---	---	---

Cedula	Nombre funcionario (a)	Dependencia	Empleo Titular	Fecha correo electrónico
1.030.631.800	FORERO PADILLA VIVIANA ALEJANDRA	SECRETARIA GENERAL/ GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6	23 de junio de 2026
1.026.258.709	BERNAL VASQUEZ ANA MARIA	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA/ GRUPO DE EVALUACION HIDROLOGICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6	23 de junio de 2026

Ahora bien, una vez recibida la manifestación de interés de las funcionarias enlistadas previamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia (información que reposa en el sistema de información SIGEPII y la historia laboral) frente a lo requerido en el manual específico de funciones y de competencias laborales para acreditar el derecho a encargo, así:

Cedula	Nombre funcionario(A)	Dependencia Actual	Empleo Titular	Cumple Requisito de Formación		Cumple Requisito de Experiencia	
				SI	NO	SI	NO
1.030.631.800	FORERO PADILLA VIVIANA ALEJANDRA	SECRETARIA GENERAL/ GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6	X		X	
1.026.258.709	BERNAL VASQUEZ ANA MARIA	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA/ GRUPO DE EVALUACION HIDROLOGICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6		X		X

Tal como se observa, una (1) servidora cumple con los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales y acreditan las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo objeto de provisión, y ha manifestado previamente su interés para continuar con el proceso, por tanto no existe empate.

De conformidad con el análisis realizado a las funcionarias con derechos de carrera administrativa que manifestaron interés se recomienda proveer de manera transitoria y bajo la modalidad de encargo el empleo ofertado, en el siguiente orden del derecho preferencial, en virtud que cumple con los requisitos exigidos para ser encargada y posee las competencias, aptitudes y habilidades necesarias para el desempeño del empleo ubicado en Bogotá **Denominado Profesional Especializado – Código 2028- Grado 15 de la Secretaria General, Grupo de Servicios Administrativos** así:

No. De posición	Cédula	Nombre funcionario(a)	Dependencia Actual	Empleo Titular
1	1.030.631.800	FORERO PADILLA VIVIANA ALEJANDRA	SECRETARIA GENERAL/ GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO/ 2044/ 6

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa	Código: GTH- F006 Versión: 01 Fecha: 19/02/2025
---	---	---

OBSERVACIÓN:

Los funcionarios con derechos de carrera administrativa que consideren cumplir con el perfil requerido para el desempeño del empleo ofertado podrán presentar las observaciones correspondientes en un término de tres (3) días hábiles siguientes de la fecha de la presente publicación.

No se incluyen en el proceso de revisión de los demás requisitos exigidos para el otorgamiento del encargo, a quienes manifestaron no estar interesados en continuar en el proceso de estudio de encargo y a quienes no dieron respuesta a la solicitud de manifestación de interés.

Se considera vigente el estudio realizado hasta el 31 de enero de la siguiente vigencia, dado que para esa fecha se genera la calificación definitiva de un nuevo período de Evaluación del Desempeño Laboral.

En relación con los funcionarios que se encuentran en periodo de prueba, se informa que no se incluyen en el análisis de encargo realizado hasta tanto no superen el periodo de prueba y adquieran derechos de carrera administrativa.

La postulación por sí misma no implica el derecho a ser encargado. Una vez emitido el acto administrativo que efectúa el encargo, el funcionario que considere ostentar el mejor derecho tendrá un término de diez (10) días hábiles para presentar la reclamación por encargo ante la comisión de personal en concordancia con el Decreto Ley 760 de 2005 y la Circular No. 20191000000127 del 24 de septiembre de 2019.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y a la Resolución 2821 de 2016 del IDEAM.



JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Zulma Yomary Bravo Bustos	Profesional Universitario del GADTH	
Revisó	Cristian Iván Villamizar Peña	Profesional Especializado del GADTH	
Revisó	Angela María Betín García	Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano	
Revisó	Natalia Torres Garzón	Contratista Secretaria General	

	Proceso Gestión y Desarrollo del Talento Humano Publicación interna estudio técnico para la provisión de empleos de carrera administrativa	Código: GTH- F006 Versión: 01 Fecha: 19/02/2025
---	--	--

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción
1	19/02/2025	Creación formato